



# **Confederació General del Treball de Barcelona (CGT)**

## **Relació amb els Mitjans de Comunicació de CGT- Barcelona**

Vía Laietana 18,9ª planta – 08003 Barcelona – Tel. 93.310.33.62- Fax 93.310.70.80

Web: [www.cgtribarcelona.org](http://www.cgtribarcelona.org)

E-MAIL: [cgtprensabarcelona@cgtribarcelona.org](mailto:cgtprensabarcelona@cgtribarcelona.org)

28 de Septiembre del 2012

### **CGT- JUICIO A JOSE MIGUEL ESTEBAN MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 11´30 HORAS SALA 125 DE LA CIUDAD JUDICIAL GRAN VIA 111**

Nuestro compañero José Miguel Esteban afiliado de CGT en Barcelona, va a ser juzgado tras ser detenido el pasado 2 de abril del 2012 en una concentración que se realizaba frente a la cárcel Modelo de Barcelona para pedir la puesta en libertad de los detenidos el 29-M, imputándole los cargos de Resistencia, Desobediencia a los Agentes de la Autoridad y Desórdenes Públicos. (Las fotos son del momento de su detención)

Nuestro compañero discapacitado físico, fue detenido cuando iba en su silla de ruedas por la acera de la cárcel Modelo, siendo levantado de la misma por los mossos y arrojado al suelo de una furgoneta policial para trasladarlo a la Comisaría. El traslado se realizó con el detenido en el suelo de la furgoneta, sin sujetar y dado su estado físico, poniendo en peligro su integridad ya que le podrían haber provocado lesiones irreversibles. También dejaron su silla de ruedas abandonada teniendo que llevarla a la comisaría los manifestantes.



El caso de nuestro compañero es uno más a sumar a todos aquellos que los mossos d'èsquadra les han marcado para siempre. Varias personas han sido heridos y lisiados por bolas de goma para toda su vida, a otros se les ha apaleado en la calle, a otros se les acusa de resistencia, desobediencia o desordenes, para justificar actuaciones policiales.

Asimismo denunciemos la dificultad que tenemos para que los juzgados acepten a trámite las denuncias de abusos policiales, como la que nuestro compañero puso contra la forma en que se le trato y que un juez de instrucción no ha aceptado a trámite sin realizar siquiera una investigación, teniendo que ser recurrido dicho auto ante la Audiencia Provincial.

**Carlos Navarro**  
**CGT-Prensa Barcelona**  
**649 83 94 90**

